



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
22 SEP 2023	
Recibido.....	1146.....Hs.
Exp. N°.....	40306.....

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para que:

- a) La Secretaria de Hábitat disponga restituir en el portal de la provincia el LINK de acceso al REGISTRO DIGITAL DE ACCESO A LA VIVIENDA, a una posición de fácil acceso para la ciudadanía, de forma que se destaque por ubicación, tamaño y posición dentro del subportal del Ministerio de Infraestructura, Servicio Público y Hábitat; e,
- b) Incluir en la página de inicio del Portal del Gobierno de Santa Fe los links de los padrones provisorios y próximos sorteos de las diferentes operatorias de vivienda.

ROSANA BELLATTI
Diputada Provincial

María Laura Corgniali
Diputada Provincial

Esteban Lenci
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Consideramos de suma importancia la restitución en un lugar de visibilidad y acceso claro por parte del gobierno provincial del link del REGISTRO DIGITAL DE ACCESO A LA VIVIENDA.

La importancia de esta herramienta digital es facilitar el acceso democrático a toda familia que tenga una demanda insatisfecha habitacional en todo el territorio de la provincia de Santa Fe. Esta inscripción en línea, de libre disponibilidad, de acceso fácil y seguro, rompió con prácticas políticas que negaban la inscripción si el vecino tenía un color diferente al que dirigía la comuna y/o municipio.

Es importante destacar que su implementación colocó a la provincia de Santa Fe a la vanguardia al ser la primera a nivel nacional de contar con una inscripción totalmente digital.

La herramienta permite registrar la demanda insatisfecha en el acceso a la vivienda permitiendo segmentarla según distintas características. Esta información elemento que brinda al Gobierno Provincial como a cada presidente o intendente un análisis detallado, no sólo para el proceso de inscripción y participación para el sorteo y adjudicación de viviendas. Además de ello, permite sino para generar una estadística fundamental para el correcto análisis con el fin de establecer las políticas públicas de impacto.

Evidentemente este último aspecto es ignorado por las autoridades de la Secretaria de Hábitat ya que solo aparece el enlace sujeto al sorteo de una localidad.

Con respecto a los padrones provisorios y los sorteos a realizarse en las diferentes localidades, es necesario que tengan un acceso rápido y fácil a través de la página web de la provincia. En este sentido, entendemos que el objetivo de transparentar los procesos de registración, sorteos y acceso a la vivienda son fundamentales. Para ello, es imprescindible sean publicados en el portal de inicio del sitio oficial.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

De todo lo mencionado, se desprende la importancia de dar su visibilidad al Registro Digital de acceso a la vivienda, a los padrones provisorios y a las fechas de los sorteos más allá de la inscripción a los sorteos en las localidades, para que cualquier familia de cualquier localidad pueda acceder, conocer y registrarse cuando quiera, desde donde quiera y con independencia a cualquier bandería política.

De todo lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

ROSANA BELLATTI
Diputada Provincial

María Laura Corgniali
Diputada Provincial

Esteban Lenci
Diputado Provincial